



## JUNTA EJECUTIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con catorce minutos del día **dieciocho de octubre del año dos mil diez**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal del año 2010.

#### **Lista de Asistencia y declaración de quórum.**

La sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte de la **Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo**, quien por Oficio PCG-IEDF/0443/19-10-09, fue designada como Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, por lo que estuvieron presentes:

La Presidente de la Junta Ejecutiva	Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
La Secretaria de la Junta Ejecutiva	Lic. Diana Talavera Flores
El Secretario Ejecutivo	Lic. Bernardo Valle Monroy
La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	Lic. Delia Guadalupe del Toro López
El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lic. José Luis Gerardo Barajas Martínez
El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que por oficio PCG/IEDF/0138/17-06-2010 del 17 de junio del 2010, se había designado al Maestro Francisco Marcos Zorrilla Mateos como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; asimismo, por oficio PCG-IEDF/205/2010, del primero de octubre del presente año, al Licenciado José Luis Gerardo Barajas Martínez, como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Comunicó que con fundamento en el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva se encontraba presente el Licenciado Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo.

1  
D02



## JUNTA EJECUTIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

Una vez verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, y con fundamento en el artículo 18 del propio ordenamiento, la Presidente de la Junta Ejecutiva declaró iniciada la Sesión y solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al proyecto del orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al proyecto de orden del día correspondiente a:

- 1.- Análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud de prórroga de la ocupación temporal de la plaza de Jefe de Departamento de Colaboración Registral y Seguimiento, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Secretario Ejecutivo.
- 2.- Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de montos específicos para las recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral, por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2008, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo, para su remisión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
- 3.- Análisis y, en su caso, opinión favorable al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza la prórroga de la vigencia de la lista de reserva para el cargo de líder de proyecto del Servicio Profesional Electoral aprobada mediante el acuerdo ACU-947-09 que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Secretario Ejecutivo y su remisión al Consejo General para su aprobación.
- 4.- Presentación del Informe relativo a la lista del personal de carrera que cumple con los requisitos para obtener la titularidad en el Servicio Profesional Electoral que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo.
- 5.- Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de entrega de estímulos y recompensas por los resultados obtenidos en el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2009, que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo por conducto de la Secretaría Administrativa, así como opinión favorable al anteproyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se presenta la propuesta ante el Órgano Superior de Dirección.

2  
DCA



## JUNTA EJECUTIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

6.- Análisis y, en su caso, aprobación de los materiales de estudio que en el marco del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2010, y con base en la propuesta de cursos aprobada por esta Junta Ejecutiva presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo por conducto de la Secretaría Administrativa, siendo los siguientes:

- a) Lectura Rápida y Comprensión de Textos,
- b) Redacción, Dicción y Ortografía 2 y,
- c) Elaboración de Informes.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado el proyecto de orden del día.

Acto seguido consultó si había intervenciones y al no existir intervención alguna, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** sometió a votación y los integrantes del órgano colegiado aprobaron por unanimidad el proyecto de orden del día.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al primer asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al primer asunto listado en el orden del día correspondiente a:

1.- Análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud de prórroga de la ocupación temporal de la plaza de Jefe de Departamento de Colaboración Registral y Seguimiento, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Secretario Ejecutivo.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado la propuesta presentada.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que por oficio IEDF/SECG/2189/10, de fecha 30 de septiembre del año en curso, el Secretario Ejecutivo, había remitido el oficio IEDF/DEOyGE/1252/10, por el que se solicitaba se sometiera a consideración de la Junta Ejecutiva la prórroga de la ocupación temporal de la plaza de Jefe de Departamento de Colaboración Registral y Seguimiento, adscrita a la misma Dirección Ejecutiva, a favor de la ciudadana Cindy Talavera Castro, por el periodo del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2010. Indicó que el órgano colegiado en su cuarta sesión extraordinaria celebrada el 9 de abril del 2010, por Acuerdo JE034-10, había aprobado



## JUNTA EJECUTIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

el dictamen que sustentaba la ocupación temporal de la plaza por el periodo comprendido del 16 de abril al 15 de octubre del año en curso.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si había más intervenciones y al no haber más, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes de la Junta Ejecutiva aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

*La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la propuesta de prórroga de ocupación temporal de la plaza vacantes de Jefe de Departamento de Colaboración Registral y Seguimiento, por el período del 16 de octubre al 31 de diciembre del año 2010, a favor de la C. Cindy Talavera Castro adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; con base en lo establecido por el numeral 5.0, fracción V, del Procedimiento Extraordinario para la ocupación temporal de las plazas del Servicio Profesional Electoral por personal externo o de la rama administrativa identificado con la clave alfanumérica DESPE-013.*

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria del órgano colegiado diera lectura al segundo asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al segundo asunto listado en el orden del día correspondiente a:

2.- Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de montos específicos para las recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral, por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2008, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo, para su remisión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado la propuesta presentada.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que se habían recibido observaciones por parte de la Presidencia de la Junta.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** lamentó la ausencia del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, dada la urgencia del asunto en su remisión al Consejo General, amén de algunas dudas que tenía al respecto del tema con esa Dirección Ejecutiva.

Sin embargo, comentó que no dejaría pasar el momento, para pronunciarse respecto de los documentos, dado que previo a la convocatoria de la Junta, había pasado algunas

Handwritten signature or initials.



## JUNTA EJECUTIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

observaciones al Secretario Ejecutivo, para hacérselas llegar al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, las cuáles eran con relación a una adecuación en la parte considerativa, con el afán de que quedara más claro, porque ya no se aplicaría un procedimiento y con base en ello era necesario emitir unos criterios.

Señaló que ya estaban las adecuaciones y que propiamente hacían referencia a los considerandos, 14 y 15, en el sentido de que se les diera un orden respecto del por qué el procedimiento al que se hacía referencia, dado que con las reformas de 2008 ya no era aplicable, y por qué existía la necesidad de que se emitieran los criterios.

Asimismo, indicó que era necesario tener un formato más amigable con respecto al que se estaba utilizando en los propios acuerdos que iban al Consejo General, y a los que se habían estado trabajando en las diferentes áreas, indicó que se podría incluir en el considerando primero el Artículo 86, dándole la misma secuencia argumentativa al acuerdo.

También se refirió a la propuesta de los montos específicos para las recompensas. Mencionó que a la primera, segunda y tercera calificaciones más altas se les concederían unos montos, señalando que no encontraba justificación de por qué se daban esos montos.

Señaló que ya se había comentado pero que no se habían dado las razones, y que si se comparaba con los otros acuerdos, con el de la evaluación del 2007, del desempeño de 2007, donde la cantidad mayor había sido quince mil pesos para el primer lugar. Dijo entender que el sistema era diferente, pero que no encontraba las razones para ello.

En tal virtud, señaló que como autoridad estaban obligados a fundar y motivar sus actos, que no era nada más así porque sí, y que se deberían encontrar las razones para decir por qué esos montos. Señaló haber encontrado en la lista que se iba a mandar a opinión, que si la calificación mayor a nueve tiene cinco mil pesos, de acuerdo con la propuesta, haciéndose la pregunta de ¿qué era lo que hacía la gran diferencia entre primer lugar, segundo lugar y tercer lugar? al contrario, el primer lugar, el segundo lugar y el tercer lugar, tenían promedios de 9.65, 9.53 y 9.49, entonces no se justifica un monto tan alto para el primero, segundo y tercero.

Comentó que se tenía aprobada la cantidad de trescientos cinco mil pesos y propuso que para dar mayor proporción a la propia premiación con esa recompensa, que al primer lugar se le otorgaran veinte mil pesos, al segundo, dieciséis mil pesos, al tercero, once mil pesos y a todos los demás 6 mil pesos, considerando que con esas cantidades ajustarían los trescientos cinco mil pesos que se tenían para la entrega de las recompensas. Considerando que era lo más justo.

Asimismo, solicitó se valoraran los días que se estaban dando como estímulos. Comentó que había que tener presente el año próximo; al primer lugar, segundo lugar y tercer lugar, se le estaban dando cinco días, y propuso que se fueran bajando también



## JUNTA EJECUTIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

los estímulos. Señaló que se les estaban entregando recompensas, se les estaba entregando estímulo, pero aparte otro estímulo, el estímulo en días y el estímulo en diploma. Manifestó que quizá no fuera conveniente el estímulo en días por lo que venía y tenían que hacer las Direcciones Distritales el año entrante. Señaló que se entraría a una capacitación dura, con todo lo que tenía que ver con los Comités Ciudadanos, y que un coordinador distrital o alguien que se fuera cinco días podría complicar las cosas, en tal sentido propuso que se dieran tres, dos, y un días, tratando de reconocer el esfuerzo de acuerdo con la propuesta que se tenía planteada.

Señaló que era todo un procedimiento la evaluación del desempeño, y lo comparo con la del área administrativa, indicando que tratando de copiar el modelo se le habían dado los tres días también, pero que la cantidad económica era mucho menor de lo que se les estaba dando al área administrativa, considerando que todos los trabajadores tenían las mismas oportunidades y los mismos derechos.

En tal virtud, señaló que por el momento aceptaría que se le dieran tres, dos y un día, de acuerdo con la propuesta que se tenía, y que había que valorar si había que dar el diploma, comentando que había que tener presente que hubiera una igualdad de circunstancias entre la rama administrativa y la rama del Servicio Profesional Electoral. Consideró que todo el personal que se esforzaba, merecía tener oportunidades equivalentes.

El **Secretario Ejecutivo** coincidió con lo comentado por la Presidente de la Junta Ejecutiva, considerando que el año entrante era preparatorio al proceso electoral; amén de tener una serie de atribuciones nuevas derivadas de la reforma a la Ley de Participación Ciudadana, que obligaría a que se tuvieran jornadas más intensas, por lo que no estarían en condiciones de que se dieran estímulos de tantos días, sumándose a la propuesta de reducción de días.

En el mismo sentido fue coincidente con la Presidente de la Junta Ejecutiva en torno a que tenían que llegar a equiparar los estímulos y recompensas, tanto para el personal del Servicio Profesional, como para el personal administrativo, ya que como se había comentado, pareciera que el personal administrativo era personal de segunda, y que se tendría que equiparar, a efectos de que tuvieran los mismos beneficios, tanto en la posibilidad de tomar cursos como también los beneficios que pudieran obtener por sus esfuerzos.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** se sumó a la propuesta realizada.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si había más intervenciones y al no haber más, solicitó a la Secretaria del órgano colegiado tomara la votación correspondiente.

6  
DIE



## JUNTA EJECUTIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes de la Junta Ejecutiva, aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

*La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la propuesta de montos brutos específicos para las recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral, por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2008 de la siguiente manera: al primer lugar 20 mil pesos; al segundo lugar, 16 mil pesos; al tercer lugar, 11 mil pesos; y a todos aquellos que hayan obtenido calificaciones iguales o superiores a nueve, serían 6 mil pesos.*

*Por cuanto hace a los estímulos, se otorgarán tres días de descanso, a las tres calificaciones más altas, dos días de descanso, a los funcionarios que hubieran obtenido calificaciones iguales o superiores a nueve, en una escala de cero a diez, y que se hayan ubicado en los lugares del cuarto al quinto del total de resultados, estos estímulos serán aplicables con posterioridad a la conclusión del Proceso de Participación Ciudadana de 2010.*

*Se otorgarán estímulos correspondientes a un día de descanso a los funcionarios que hubieran obtenido los tres mejores resultados en el Programa de Excelencia 2008, aplicables con posterioridad a la conclusión del Proceso de Participación Ciudadana de 2010, salvo a aquellos que se hayan hecho acreedores a los estímulos similares por cualquier otro logro, con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta Ejecutiva.*

La **Presidencia de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria del órgano colegiado diera lectura al tercer asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al tercer asunto listado en el orden del día correspondiente a:

3.- Análisis y, en su caso, opinión favorable al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza la prórroga de la vigencia de la lista de reserva para el cargo de líder de proyecto del Servicio Profesional Electoral aprobada mediante el acuerdo ACU947-09 que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Secretario Ejecutivo y su remisión al Consejo General para su aprobación.

La **Presidencia de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado el anteproyecto mencionado.

El **Secretario Ejecutivo** propuso que la Junta Ejecutiva adicionara un considerando nuevo, al que le correspondería el décimo quinto, donde se señalara que el órgano colegiado, en caso de su aprobación, señalara el número de acuerdo por el que fue aprobado, indicando también que había sido aprobado el día de la fecha.



## JUNTA EJECUTIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

Asimismo, sugirió modificar el considerando 11, a efecto de que se eliminara, ya que de acuerdo con el Programa 2010 se tenía prevista la realización de diversos procesos de reclutamiento y selección, asimismo, eliminar "internos", e incluir la fecha en que la Junta Ejecutiva había aprobado el acuerdo JE100-10.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que se habían recibido observaciones por parte de la Presidencia de la Junta.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si había más intervenciones y al no haber más, solicitó a la Secretaria del órgano colegiado tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

*La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad emitir opinión favorable al contenido del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza la prórroga de la vigencia de la Lista de Reserva para el cargo de Lider de Proyecto del Servicio Profesional Electoral, aprobada mediante Acuerdo ACU-947-09, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Secretario Ejecutivo y su remisión al Consejo General, con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva.*

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria del órgano colegiado diera lectura al cuarto asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al cuarto asunto listado en el orden del día correspondiente a:

4.- Presentación del Informe relativo a la lista del personal de carrera que cumple con los requisitos para obtener la titularidad en el Servicio Profesional Electoral que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado el Informe mencionado.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que se habían recibido observaciones por parte de la Presidencia de la Junta Ejecutiva.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** mencionó que de acuerdo al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás Personal que Labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, la Junta Ejecutiva tenía que ser informada sobre el tema en cuestión durante el mes de septiembre; señalando que el Informe había sido enviado al Secretario Ejecutivo, por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral hasta el día 30 del



## JUNTA EJECUTIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

señalado mes, por lo que indicó que no era posible que la Junta Ejecutiva no pudiera conocer dentro del término establecido.

Señaló, que el año pasado había existido una situación *sui géneris* y que en tal sentido se habían modificado las fechas y que por tal razón se había conocido con posterioridad, pero que en ese momento no había ningún elemento, para que no se presentara el Informe durante el mes de septiembre y fuera conocido por la Junta Ejecutiva.

Por lo anterior, solicitó poner mayor atención a efecto de que los documentos que fueran a presentarse a la Junta Ejecutiva, fueran enviados con mayor oportunidad, ya que el Secretario Ejecutivo lo había enviado el día primero de octubre y en razón de ello era que se estaba conociendo hasta ese momento.

Indicó que no se había incurrido en alguna falla o en algo más grave, sin embargo solicitó nuevamente se estuviera dentro de los plazos establecidos en la normativa, para el debido cumplimiento de las obligaciones de los integrantes del órgano colegiado.

Acto seguido, consultó si había más intervenciones y al no haber más, manifestó que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se daba por enterada del contenido del Informe de fecha 30 de septiembre del año 2010, en el que se daba cuenta al órgano colegiado, que no existía ningún funcionario que sin contar con la titularidad en el Servicio Profesional Electoral, cumpliera con los requisitos establecidos en la normativa para obtener la titularidad, que en atención a lo establecido por el último párrafo del Artículo 95 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal, presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo.

En consecuencia, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al quinto asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al quinto asunto listado en el orden del día correspondiente a:

5.- Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de entrega de Estímulos y Recompensas por los resultados obtenidos en el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2009, que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo por conducto de la Secretaría Administrativa, así como opinión favorable al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, porque se presenta la propuesta ante el Órgano Superior de Dirección.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva la propuesta mencionada.

9  
X  
DIF



## JUNTA EJECUTIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** comentó que se habían recibido observaciones por parte de la Presidencia del órgano colegiado.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** manifestó que cuando se acordó la premiación que se daría a la rama administrativa, se dijo que tendría que ir encaminada hacia una propuesta más integral, en la cual para el otorgamiento de estímulos y recompensas, no sólo se tomara en cuenta la asistencia al curso y la calificación, si no que debería haber más elementos a valorar. En tal sentido, hizo un llamado al área a efecto de que fuera definiendo los procesos para contar con mayores elementos en la evaluación.

Comentó que existía un desequilibrio, ya que la recompensa mayor era del orden de los siete mil ochocientos pesos, y que sin embargo sí se estaba siguiendo el orden de tres, dos y un día, conforme lo había planteado para los miembros del Servicio Profesional Electoral; indicó que el personal debería tener la mismas oportunidades en capacitación, sin importar si fuera del Servicio Profesional Electoral o de la rama administrativa, dado que todos tenían una función importante y fundamental dentro del Instituto; solicitó que con independencia de lo específico que pudiera tener la rama administrativa o el Servicio Profesional Electoral, que en un futuro se hiciera primero una capacitación más integral para todos los miembros del Instituto.

Se dijo convencida de que una de las grandes responsabilidades del Instituto y de toda institución pública era dotar de armas a su propio personal, para que pudieran ejercer sus funciones de manera profesional; además que era una manera de retribuir también el propio esfuerzo institucional, aparte del salario, aparte de todas las obligaciones que se tenían, también lo era el proporcionar una capacitación integral.

Comentó que se obtenían mejores resultados, cuando se tenía la visión de capacitación; esperando que muy pronto, se estuviera transitando en el camino de una capacitación integral tanto de las áreas del Servicio Profesional Electoral como de la rama administrativa.

Manifestó su beneplácito en el sentido de que ya los trabajadores tuvieran el reconocimiento a sus esfuerzos, y más en el presente año, debido a las cargas de trabajo, por lo que reconocía el esfuerzo adicional que habían hecho.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** resaltó que esa era la segunda ocasión en que se daban estímulos al personal de la rama administrativa. Consideró que también habría que reforzar en el Estatuto del Servicio Profesional y demás personal que labora en el Instituto la parte de la entrega de los estímulos porque estaba ligada al Programa de Formación y Desarrollo; asimismo indicó que también en el caso de la rama administrativa faltaría una evaluación que estuviera relacionada con el trabajo que el personal desempeñaba cotidianamente.



**JUNTA EJECUTIVA**  
**MINUTA DE LA DÉCIMO**  
**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010**

Aprobada por Acuerdo JE146-10

Por último, comentó que el Centro de Formación y Desarrollo había avanzado en ese trabajo, que tenía una propuesta, pero actualmente el Estatuto estaba ligado solamente al Programa de Formación y Desarrollo; considerando que eso era algo que se tenía pendiente de modificación en el propio Estatuto a efecto de tener una propuesta más integral en la entrega de los Estímulos y Recompensas a la rama administrativa.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consideró importante avanzar en la rama administrativa, con compromiso, y que efectivamente tendría que reformarse la normativa.

Acto seguido, consultó si había más intervenciones y al no haber más, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva, tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

*La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la Propuesta de Estímulos y Recompensas por los resultados obtenidos en el Programa de Formación y Desarrollo del Personal de la Rama Administrativa 2009 que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo por conducto de la Secretaría Administrativa y su remisión al Consejo General, con las observaciones formuladas por la Presidencia y la Secretaria de la Junta Ejecutiva.*

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** pidió a la Secretaria del órgano colegiado diera lectura al sexto asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al sexto asunto listado en el orden del día correspondiente a:

6.- Análisis y, en su caso, aprobación de los materiales de estudio que en el marco del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2010, y con base en la propuesta de cursos aprobada presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo por conducto de la Secretaría Administrativa, siendo los siguientes:

- a) Lectura Rápida y Comprensión de Textos,
- b) Redacción, Dicción y Ortografía 2, y
- c) Elaboración de Informes.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado los materiales presentados.

11



## JUNTA EJECUTIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** comentó que se habían recibido observaciones por parte de la Presidencia de la Junta Ejecutiva.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** comentó que le parecía muy atractivo que hubiera interés por parte de gente que no le correspondiera tomar el curso; por lo que sugirió se distribuyeran los materiales vía electrónica a todos los trabajadores. Le pareció que era conciso, que estaba sintético y que se podría auxiliar a quien así lo quisiera tomar, poniéndolo a disposición por correo electrónico, para que no fuera un gasto de material y de papel.

Inmediatamente consultó si había más intervenciones y al no haber más, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

*La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad los materiales de estudio de tres cursos que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, por conducto de la Secretaría Administrativa, siguientes: a) Lectura rápida y comprensión de textos II, b) Redacción, dicción y ortografía II; y c) Elaboración de Informes, con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta Ejecutiva.*

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria del órgano colegiado diera lectura al siguiente asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** manifestó que toda vez que no había más asuntos por tratar, siendo las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos de la fecha en que se actúa, se levantaba la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal del año dos mil diez.

Firman al margen y al calce para constancia la minuta, el Presidente y la Secretaria de la Junta Ejecutiva, misma que se aprobó en la Décimo Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva celebrada el dieciocho de noviembre de dos mil diez.

EL PRESIDENTE DE LA  
JUNTA EJECUTIVA

LIC. GUSTAVO ANZALDO  
HERNÁNDEZ

LA SECRETARIA DE LA JUNTA  
EJECUTIVA

LIC. DIANA TALAVERA FLORES